



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 31/2010
Bahía Blanca, 4 de marzo de 2010

VISTO:

Las renunciaciones al cargo de Asistente de Docencia con DSE en Enfermería Familiar A y al contrato como Ayudante de Docencia “A” dedicación simple presentadas por el docente Damián Manzini;

CONSIDERANDO:

Que dichas renunciaciones se fundamentan en cuestiones laborales;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 3 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Medico Damián Vanzini (Leg.11825) al cargo de Asistente de Docencia dedicación semiexclusiva en la asignatura Enfermería Familiar A de la Licenciatura en Enfermería, a partir del 1º de marzo.

Artículo 2º: Rescindir el contrato firmado con el Medico Damián Vanzini (Leg.11825), a partir del 1º de marzo de 2010.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.